



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01018072- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. María Alejandra RABUINI, DNI: 17686507, con el proyecto denominado: "¿A qué jugamos cuando videojugamos? Diálogo entre las narrativas transmedia y las subjetividades de lxs jugadores" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. María Alejandra RABUINI, DNI: 17.686.507, con el proyecto de tesis doctoral "¿A qué jugamos cuando videojugamos? Diálogo entre las narrativas transmedia y las subjetividades de lxs jugadores".

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Pablo Molina Ahumada y al Dr. Daniel Carmona Leite, como director y codirector respectivamente, del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

